



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR  
"SAGRADOS CORAZONES"

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA  
INSTITUCIONAL  
ACTUALIZACIÓN**



**ACUERDO MINISTERIAL  
No. 0332-13, 06 DE  
SEPTIEMBRE DE 2013.**

2017 - 2019

**CUENCA-ECUADOR**



## DATOS INFORMATIVOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAGRADOS CORAZONES”**

CÓDIGO AMIE: **01H00296**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

ZONA: **6**

DISTRITO: **01D02**

CIRCUITO: **08.09**

TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **Particular Religioso**

NIVELES EDUCATIVOS: **INICIAL II, PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA, SUPERIOR Y BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO.**

NÚMERO DE ESTUDIANTES: **1120**

MUJERES: **1.076**

HOMBRES: **44**

NÚMERO DE DOCENTES: **60**

MUJERES: **45**

HOMBRES: **15**

INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO:

**Hna. María Elena Cabrera Aguilar, SS.CC**

**Rectora**

**Lcda. Rosa Oliva Orellana Zúñiga**

**Vicerrectora**

**Lcda. Mónica Fabiola Aguilar Aguilar**

**1er. Vocal Principal**

**Lcda. Lorena Augusta Galindo Merchán**

**2do. Vocal Principal**

**Lcda. María Alexandra Sarmiento Arcentales**

**3er. Vocal Principal**

DIRECCIÓN: **Av. 3 de Noviembre s/n y León XIII**

TELÉFONOS: **2822087 - 2822992**

PÁGINA WEB: **www.ssc-cuenca.edu.ec**

EMAIL: **[ue@ssc-cuenca.edu.ec](mailto:ue@ssc-cuenca.edu.ec)**

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación mediante Acuerdo N°. 0332-13, con fecha 6 de septiembre de 2013. Art. 2 dice “**Institucionalizar** el Código de Convivencia como un documento de carácter público, elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la Comunidad Educativa de cada uno de los establecimientos educativos”.

La Unidad Educativa Particular “Sagrados Corazones” de la ciudad de Cuenca al cumplir ciento cincuenta y cinco años de fructífera labor educativa y Formación Humano-Cristiana, fundamentada en el Carisma: “Contemplar, Vivir y Anunciar el Amor Misericordioso de Dios”, asumiendo un compromiso de formar integralmente a la niñez y juventud; utilizando herramientas tecnológicas, comprendiendo su realidad humana y social, actuando como individuos responsables de una sociedad democrática y participativa en el marco del Buen Vivir.

Nuestra Institución Educativa desde sus inicios ha generado espacios de convivencia entre todos los actores de la Comunidad Educativa mediante proyectos y acciones de encuentros: retiros, misiones solidarias visitando comunidades a nivel regional que requieren ayuda social y espiritual, convivencias de estudiantes, docentes, padres de familia y/o representantes legales, personal administrativo y de apoyo en la Institución, casas de encuentro comunitario a nivel local y proyectos innovadores promoviendo una actividad interdisciplinaria, creativa, armónica e investigativa.

Se ha desarrollado año tras año el “Día de la Familia Sagrados Corazones”, evento que congrega a todos los actores educativos, incluida la comunidad religiosa. Además, el proyecto de Formación de Laicos Sagrados Corazones, cuyos actores principales somos todos los trabajadores de la Institución, actividad que fortalece la formación holística de los educandos; conferencias y talleres con Padres de Familia y/o Representantes Legales y docentes sobre temas relacionados “cómo ser una persona integral, superar las dificultades y el valor de la vida”. Estos programas contribuyen a elevar, fortalecer nuestra espiritualidad y vivir una sana convivencia armónica institucional, caracterizada por un clima organizacional de productividad, satisfacción y empoderamiento institucional.

En este contexto nuestros estudiantes aprenden y fortalecen prácticas de vida a través de la convivencia armónica diaria, logrando así garantizar sus derechos y obligaciones que están consagrados en los Principios y Derechos Universales del Ser Humano, la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos Educativos, Código de la Niñez y Adolescencia y la Convención de los Derechos Humanos.

La Institución en su histórica labor educativa y obra social ha creado espacios para que los beneficiarios ejerzan y practiquen valores SS.CC. y universales como: solidaridad, justicia, liderazgo, misericordia, espíritu de familia, paz, libertad, responsabilidad individual-social y la defensa de los derechos humanos; elementos que han coadyuvado para educar y vivir en valores.

Actualmente vivimos en un mundo globalizado en lo económico, tecnológico, social y cultural; fenómenos complejos, que tienen puntos críticos a favor y en contra; las instituciones educativas enfrentamos diversos problemas respecto a estudiantes, docentes, padres de familia y/o representantes legales. De allí que nuestra Institución Educativa ha generado espacios para aprender y fortalecer prácticas de convivencia armónica, que luego se replicará en la familia, comunidad y sociedad en general.

### **JUSTIFICACIÓN:**

El Código de Convivencia es un documento público que promueve la participación activa y democrática de todos los actores de la Comunidad Educativa; por lo tanto el Código de Convivencia es un instrumento institucional que busca garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones de todos los actores de la Comunidad Educativa a fin de contar en la Institución con ambientes seguros, saludables para el aprendizaje y desarrollo armónico de nuestros estudiantes.

Tomando en consideración que nuestra Institución se basa en principios católicos, el Consejo Ejecutivo en reunión extraordinaria con fecha 08 de diciembre de 2016 aprueba la creación del Ámbito de Pastoral para fortalecer y proyectar el Carisma Institucional en la sociedad.

## 2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

La Constitución del Estado, Ley Orgánica y Reglamento de Educación Intercultural, Acuerdo Ministerial N° 0332-13, 06 de septiembre de 2013 y Guía Metodológica, son los principios rectores para la construcción del Código de Convivencia que garantizan el cumplimiento de los acuerdos, compromisos y políticas institucionales que armonizarán las relaciones de convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.

**“El enfoque de derechos.-** La educación debe incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a la diversidad, en el marco de la libertad, dignidad y equidad social”.

El Art. 27 de la Constitución de la República establece que la educación debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, el medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

**“Libertad.-** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades”.

Que, el Artículo 29 de la Constitución de la República declara que el Estado garantizará la libertad de enseñanza, y el derecho de las personas a aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

**“Equidad e inclusión.-** Asegura a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo”.

Que para alcanzar el Régimen del Buen Vivir, la Constitución de la República establece en su artículo 340 que el sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y

servicios que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

**“Educación para la democracia.-** Donde los centros educativos son espacios democráticos del ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz”.

El literal m, del Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural expresa: “Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social nacional, andina, latinoamericana y mundial”.

**“Educación para el cambio.-** Constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades (...)”.

La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a los seres humanos, en particular a las niñas y niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizaje y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.

**“El interés superior del niño y adolescente.-** Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos”.

El literal d, Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural dice: “Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña y adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla”

**“Comunidad de aprendizaje.-** La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje de docentes y educandos, considera como espacios de diálogo socio-cultural e intercambio de aprendizajes y saberes”

**“La participación ciudadana.-** Concibe ser protagonista en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo”.

**“Cultura de paz y solución de conflictos.-** el derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social”.

**“Escuelas saludables y seguras.-** El estado garantiza a través de diversas instancias, que las instituciones educativas sean “Escuelas del Buen Vivir”.

**“El principio de convivencia armónica.-** La educación tendrá como principio rector, la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre todos los actores de la Comunidad Educativa”.<sup>1</sup>

El numeral 1, del Art. 90 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, dice: Regulaciones. Cada Institución educativa debe contar con un Código de Convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos: 1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social; y, numeral 2 del Art. 90 del Reglamento de la LOEI dice: “Respeto a la dignidad humana, a la honra y a los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, el libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente”.

---

<sup>1</sup> Tomado de la Guía Metodológica del Ministerio de Educación para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional. Página 44.

Para complementar los fundamentos constitucionales, legales, reglamentarios, normativos que legitimarán el que hacer educativo del plantel a través del diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos, la Guía Metodológica propuesta por el Ministerio de Educación contribuyó a que el Código de Convivencia se construya como un documento participativo, democrático, equitativo e incluyente; por lo que es necesario considerar los principios rectores de la Convivencia Escolar para la construcción del Código.

### **3. OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar el Código de Convivencia que promueva la consolidación de la política institucional de convivencia armónica con procesos de calidad, derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural en concordancia con la Espiritualidad y Carisma de los Sagrados Corazones de Jesús y de María y la Normativa Legal.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**

- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad humana, a la honra, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos como principio evangélico y carismático para la solución pacífica de conflictos y el Buen Vivir.
- Socializar, aplicar y evaluar los procesos y procedimientos con estándares de calidad que permitan una eficaz gestión de la Convivencia Armónica Institucional, participativa, democrática, equitativa e incluyente, contemplada en la normativa legal del Ministerio de Educación y Código de Convivencia.

### **4. ACUERDOS Y COMPROMISOS**

#### **4.1. DIRECTIVOS**

##### **RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<b>Los directivos acordamos a :</b>	<b>Los directivos nos comprometemos a:</b>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar capacitaciones al personal del DECE para que puedan intervenir de manera profesional y técnica en la elaboración de proyectos y el seguimiento efectivo a los diferentes casos de manera individual y grupal.</li> <li>• Monitorear los proyectos de cuidado y promoción de la salud, hábitos de higiene personal y alimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar que las capacitaciones sean socializadas en la Comunidad Educativa y así dar cumplimiento con lo planificado.</li> <li>• Promover reuniones periódicas para verificar el cumplimiento de los proyectos propuestos.</li> </ul>
---	--

### RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los directivos acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar a la Comisión Ecológica planificar y coordinar programas relacionados a la conservación del medio ambiente.</li> <li>• Gestionar con las entidades afines charlas para incentivar el cuidado del medio ambiente y la cultura del reciclaje.</li> </ul>	<p><b>Los directivos nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que la comisión de Ecología y Medio Ambiente ejecute lo planificado.</li> <li>• Brindar las facilidades para dar cumplimiento a las gestiones realizadas.</li> </ul>

### RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los directivos acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar de manera eficiente los bienes patrimoniales y financieros de la Comunidad.</li> <li>• Velar por la conservación y el uso</li> </ul>	<p><b>Los directivos nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar procesos de control en red SS.CC. y auditorías permanentes realizadas por la autoridad local y de la Provincia SS.CC.</li> <li>• Designar responsables del cuidado y</li> </ul>

correcto de los bienes materiales e infraestructura de la Institución.	conservación de los bienes y diferentes espacios de la Institución.
--	---

### RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b> Los directivos acordamos a :	<b>COMPROMISOS</b> Los directivos nos comprometemos a:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ejemplo de respeto, bondad, responsabilidad y tolerancia en base al Carisma y Espiritualidad Sagrados Corazones.</li> <li>• Cumplir y hacer cumplir la Ley de Educación y su Reglamento, el Código de la Niñez y Adolescencia en concordancia con el Código de Convivencia Institucional y los estándares de calidad educativa.</li> <li>• Solicitar acciones preventivas tendientes a erradicar todo tipo de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover constantemente la formación del Carisma y Espiritualidad Congreganista al personal que labora en la Institución y reflejar la identidad corazonista.</li> <li>• Aplicar la Ley de Educación, Reglamento, Códigos y Normativas vigentes.</li> <li>• Capacitar en la aplicación de los estándares de calidad educativa.</li> <li>• Diseñar, documentar, aplicar, evaluar y ajustar los procesos de la Institución con estándares de calidad educativa nacional e internacional.</li> <li>• Evaluar y auditar el cumplimiento de la calidad, para proponer acciones de mejoramiento continuo en la Comunidad Educativa a fin de impulsar un buen clima institucional basado en la normativa legal, en el Evangelio y Carisma SS.CC.</li> <li>• Verificar la ejecución del Plan de Prevención.</li> </ul>

### LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

<b>ACUERDOS</b> Los directivos acordamos a :	<b>COMPROMISOS</b> Los directivos nos comprometemos a:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar a los integrantes del Tribunal Electoral de acuerdo al Reglamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al Tribunal Electoral durante todo el proceso y al Coordinador en el transcurso del</li> </ul>

<p>de la LOEI y el Coordinador Institucional para efectivizar el desarrollo armónico del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el proceso electoral del Consejo Estudiantil en un ambiente de respeto y participación democrática.</li> <li>• Crear espacios para que los estudiantes expresen sus criterios con responsabilidad, respeto y libertad; motivando su participación en los ámbitos: Pastoral, Académico, Socio-cultural, Cívico y Deportivo.</li> </ul>	<p>Año Lectivo para el cumplimiento del Plan de Trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar las facilidades necesarias para el desarrollo normal del proceso electoral.</li> <li>• Acoger los criterios de los estudiantes y apoyarlos para que participen creativamente en los diferentes ámbitos.</li> </ul>
---	--

### RESPECTO A LA DIVERSIDAD

<b>ACUERDOS</b> <b>Los directivos acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los directivos nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar y acoger la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y la exclusión social.</li> <li>• Solicitar al DECE la capacitación permanente a los docentes sobre el respeto a la diversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la inclusión y la equidad educativa con el propósito de alcanzar el desarrollo integral del ser humano.</li> <li>• Verificar los procesos de capacitación en base a evidencias.</li> </ul>

### PASTORAL EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b> <b>Los directivos acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los directivos nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar las necesidades de nuestros niños y jóvenes, disponiéndoles a vivir un encuentro cercano con Dios en su vida y en su entorno.</li> <li>• Promover y fortalecer los valores de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velar por la consolidación de la teoría, praxis humano-espiritual y misiones pastorales.</li> <li>• Propiciar el compartir fraterno que permita promover la vivencia del espíritu de familia.</li> </ul>

<p>Espiritualidad Sagrados Corazones para que la Comunidad Educativa viva la experiencia de Dios desde el Evangelio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar el crecimiento humano-espiritual de todos los miembros de la Institución.</li> <li>• Propiciar la entrega y servicio a la Iglesia por medio de la misión común SS.CC.</li> <li>• Involucrarse en la preparación y organización del Programa “Educando en Familia” y de los encuentros para Padres y/o Representantes como requisito previo a la realización de Sacramentos y Consagraciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar a toda la Comunidad Educativa a participar activamente en: Minutos de Dios, Eucaristías, Convivencias, Retiros, Adoraciones y Misiones.</li> <li>• Capacitar permanentemente a la Comunidad Educativa para fortalecer la identidad Sagrados Corazones.</li> <li>• Facilitar la organización y ejecución de actividades misioneras generando proyectos de vinculación con los más necesitados.</li> <li>• Monitorear la organización oportuna para el desarrollo de estos encuentros evangelizadores.</li> </ul>
---	---

#### 4.2. DOCENTES

##### RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

<b>ACUERDOS</b> <b>Los docentes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los docentes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte de los Proyectos de Cuidado y Promoción de la Salud para incentivar buenos hábitos de higiene personal y alimentación saludable.</li> <li>• Colaborar con el DECE en programas de prevención de embarazos, consumo de drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>• Incentivar el cuidado y limpieza de aulas, laboratorios, canchas y baños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover prácticas que fortalezcan los hábitos de higiene personal y alimentación saludable.</li> <li>• Informar y orientar a los estudiantes con temas relacionados a embarazos, consumo de drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, y enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>• Vigilar que las aulas y otros espacios de observen limpieza y pulcritud.</li> </ul>

<p>de la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar la importancia de una alimentación saludable en la dieta diaria.</li> <li>• Acatar las leyes de Salud Pública, LOEI, y el Código de Convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar que el bar de la Institución provea alimentos saludables con una variedad de menús.</li> <li>• Difundir las Leyes de Salud Pública, contempladas en la LOEI, y el Código de Convivencia.</li> </ul>
--	--

### RESPECTO Y CUIDADO DEL AMBIENTE

<p><b>ACUERDOS</b></p> <p><b>Los docentes acordamos a :</b></p>	<p><b>COMPROMISOS</b></p> <p><b>Los docentes nos comprometemos a:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y orientar proyectos, programas participativos que involucren a todos los actores de la Comunidad Educativa para el cuidado y conservación del medio ambiente.</li> <li>• Cuidar del buen uso de los recursos como energía eléctrica, agua potable, uso adecuado de baterías sanitarias, lavamanos, utilización correcta de papel higiénico, jabón, entre otros.</li> <li>• Cuidar los espacios verdes dentro de la Unidad Educativa y promover la reforestación y cuidado de los espacios que lo necesiten.</li> <li>• Observar que los desechos sólidos se depositen en los recipientes adecuados fomentado una cultura de reciclaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar los proyectos y programas relacionados con la conservación del ambiente.</li> <li>• Promover campañas de concienciación para el buen uso de los recursos como energía eléctrica, agua potable, uso adecuado de baterías sanitarias, lavamanos, utilización correcta de papel higiénico, jabón, entre otros.</li> <li>• Fomentar el cuidado de los espacios verdes y contribuir a la ornamentación de la Institución en los espacios señalados.</li> <li>• Utilizar correctamente los depósitos de basura mediante campañas de reciclaje promovidas por las comisiones designadas.</li> </ul>

### RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b> <b>Los docentes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los docentes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte de la administración eficaz y eficiente del cuidado y uso de los bienes patrimoniales de la Comunidad.</li> <li>• Dar un buen uso a los bienes y recursos materiales de la Institución, capacitándonos en su manejo en caso de ser necesario.</li> <li>• Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la preservación y utilización de los equipos e implementos de la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger y cuidar el buen uso y mantenimiento de los bienes patrimoniales de la Institución.</li> <li>• Asumir con responsabilidad los turnos de acompañamiento, inculcando a los estudiantes el buen uso de los bienes y recursos materiales de la Institución.</li> <li>• Respetar y utilizar adecuadamente cada uno de los espacios e instalaciones de la Institución.</li> </ul>

### RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b> <b>Los docentes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los docentes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa, mediante el diálogo oportuno, transparente y sincero.</li> <li>• Ser ejemplo de tolerancia, respeto, compañerismo y espíritu de familia en base de la Espiritualidad y Carisma Sagrados Corazones.</li> <li>• Cumplir la Ley de Educación y su Reglamento en concordancia con el Código de Convivencia.</li> <li>• Cumplir los procesos con estándares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrir espacios de diálogo para resolver pacíficamente los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Cumplir y hacer cumplir las normas de convivencia y el Buen Vivir, basados en la espiritualidad y carisma Sagrados Corazones.</li> <li>• Cumplir las funciones docentes con apego a la Ley de Educación y su Reglamento en concordancia con el Código de Convivencia y los estándares de calidad.</li> </ul>

<p>de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones tendientes a eliminar toda manifestación de violencia.</li> <li>• Socializar el Código de Convivencia para motivar la participación activa de todos los actores educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicar todas las formas de violencia que pudieran existir fuera y dentro de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Manifestar una actitud positiva en el cumplimiento de la normativa oficial e Institucional.</li> </ul>
--	---

### LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los docentes acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la construcción de ciudadanía democrática y participativa en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de la Comunidad educativa.</li> <li>• Crear espacios para que la Comunidad educativa exprese sus ideas y pensamientos con responsabilidad y respeto.</li> <li>• Promover la activa participación de cada uno de los miembros de la Comunidad a través de la asignación de responsabilidades.</li> <li>• Socializar el Código de Convivencia motivando la participación activa de los estudiantes.</li> <li>• Conocer y dar cumplimiento al marco</li> </ul>	<p><b>Los docentes nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el fortalecimiento para construir en la Comunidad Educativa una ciudadanía democrática y participativa.</li> <li>• Escuchar y analizar las formas de expresión humana a través de fórum, debates, conversatorios entre otros.</li> <li>• Llevar a cabo programas en los que cada uno de los miembros se comprometan a cumplir con el rol asignado.</li> <li>• Dialogar constantemente con los estudiantes llevando a la práctica los enunciados del Código de Convivencia.</li> <li>• Crear espacios de participación crítica</li> </ul>

legal que permite la participación activa en la construcción de democracia y ciudadanía.	respaldando la construcción de una ciudadanía responsable y democrática.
--	--

### RESPECTO A LA DIVERSIDAD

<b>ACUERDOS</b> <b>Los docentes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los docentes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y la exclusión social.</li> <li>• Respetar toda forma de diversidad étnica pluricultural e intercultural.</li> <li>• Difundir normas como el respeto e inclusión entre todos los estudiantes y el personal que labore en la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeñar actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y la exclusión social</li> <li>• Favorecer y crear espacios de comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</li> <li>• Promover un trato justo e igualitario a todos los miembros de la Unidad Educativa.</li> </ul>

### PASTORAL EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b> <b>Los docentes acordamos a:</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los docentes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los valores propios del Carisma SS.CC., como pilares de nuestra convivencia fraterna: respeto, amabilidad, unidad y comunicación.</li> <li>• Fortalecer la vivencia del Espíritu de Familia SS.CC. en todos sus niveles.</li> <li>• Proyectar a la acción misionera y vocacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en: Minutos de Dios, Adoraciones, Eucaristías, Convivencias, Misiones y otras actividades pastorales.</li> <li>• Promover la unidad institucional en las diversas actividades tendientes a incentivar la vivencia del Espíritu de Familia</li> <li>• Motivar el voluntariado en nuestros estudiantes y en los exalumnos, a fin de lograr su participación dentro de las diversas actividades misioneras e incentivarlos a ser parte activa de la Pastoral Juvenil Vocacional Misionera</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insertar a los estudiantes en el camino eclesial, mediante la preparación para los Sacramentos.</li> </ul>	<p>(PJVM).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivar el respeto y entusiasmo en las celebraciones litúrgicas, mediante la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Promover una catequesis adecuada, para que encarnando los valores evangélicos, puedan testimoniar la vivencia Sacramental en la cotidianidad de su realidad familiar y social.</li> </ul>
---	--

#### 4.3. ESTUDIANTES:

#### RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

<b>ACUERDOS</b> <b>Los estudiantes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los estudiantes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar de manera permanente hábitos de higiene personal, dentro y fuera del establecimiento.</li> <li>• Mejorar los hábitos de alimentación diaria en todos los niveles educativos.</li> <li>• Ser parte de la difusión de programas de prevención de embarazos, consumo de drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, y enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>• Poner en práctica y valorar las orientaciones dadas en la Institución y en nuestro hogar referente al consumo de drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, y enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las normas básicas de higiene personal, para mantener una imagen impecable dentro y fuera del establecimiento.</li> <li>• Oponerse a las presiones que se ejerzan para favorecer el consumo de alimentos dañinos y la mala nutrición.</li> <li>• Recibir información y valorar los programas de prevención del embarazo en adolescentes, consumo de drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, y enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>• Vivenciar los valores inculcados por nuestros padres y maestros para no caer en el consumo de tabaco, alcohol, drogas, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, y enfermedades de transmisión sexual.</li> </ul>

**RESPECTO Y CUIDADO DEL AMBIENTE**

<b>ACUERDOS</b> <b>Los estudiantes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los estudiantes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura de respeto y cuidado al ambiente.</li> <li>• Participar activamente en programas relacionados a la conservación del ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar, limpiar y evitar el uso de materiales que dañen o afecten al ambiente.</li> <li>• Ser parte del manejo adecuado de desechos sólidos, reciclaje, ahorro de energía eléctrica, ornamentación y reforestación.</li> </ul>

**RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.**

<b>ACUERDOS</b> <b>Los estudiantes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los estudiantes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar permanentemente la infraestructura y los recursos materiales que posee la Institución.</li> <li>• Dar buen uso de los equipos e implementos con responsabilidad y empoderamiento.</li> <li>• Restituir cualquier equipo, implementos, materiales de uso didáctico en caso de daño intencional o accidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar correctamente la infraestructura y los recursos materiales y bienes de la Institución.</li> <li>• Concienciar sobre el buen uso de los equipos e implementos del proceso de inter-aprendizaje.</li> <li>• Que nuestros representantes restituyan total o parte de los materiales, equipos, implementos de uso didáctico en caso de daño deliberado o accidental.</li> </ul>

**RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

<b>ACUERDOS</b> <b>Los estudiantes acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los estudiantes nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar normas de comportamiento entre todos los miembros de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir las normas de comportamiento y demostrar actitudes positivas dentro y fuera del</li> </ul>

<p>Comunidad Educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte de la resolución de conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa, mediante el diálogo oportuno, transparente y sincero.</li> <li>• Ser ejemplo de tolerancia, respeto y compañerismo, en base de la Espiritualidad y Carisma Sagrados Corazones.</li> <li>• Cumplir con la Ley de Educación y su Reglamento en concordancia con el Código de Convivencia.</li> <li>• Desarrollar acciones tendientes a eliminar toda manifestación de violencia.</li> </ul>	<p>establecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procurar que los conflictos en la Comunidad Educativa sean resueltos mediante el diálogo y la prudencia, acatando las instancias y con respeto mutuo.</li> <li>• Cumplir las normas de convivencia y el Buen Vivir, basados en la Espiritualidad y Carisma Sagrados Corazones.</li> <li>• Concienciar y vivenciar sobre la importancia del cumplimiento de la Ley de Educación y su Reglamento en concordancia con el Código de Convivencia.</li> <li>• Erradicar todas las formas de violencia que pudieran existir fuera y dentro de la Comunidad Educativa.</li> </ul>
--	--

### LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los estudiantes acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la construcción de una ciudadanía deliberante, democrática y crítica en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Respetar las ideas, pensamientos y todas las formas de expresión basados en valores; en concordancia con la normativa que contempla el Código de Convivencia.</li> <li>• Demostrar una actitud positiva, respetuosa y participativa durante el</li> </ul>	<p><b>Los estudiantes nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte de la formación del estudiante democrático, deliberante, respetuoso y crítico durante las actividades educativas y fuera de ellas.</li> <li>• Escuchar las diversas formas de expresión humana, con el objeto de vivir en una sociedad justa, solidaria e innovadora.</li> <li>• Promover durante todo el proceso educativo, actitudes respetuosas y nobles, frente a</li> </ul>

<p>proceso educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar las oportunidades que nos proporciona la Institución, en áreas pastorales, académicas, científicas, tecnológicas, deportivas, culturales y sociales.</li> </ul>	<p>opiniones y/o criterios diferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar, participar y colaborar con la Institución en los diferentes proyectos educativos, que promueven la formación integral del estudiantado.</li> </ul>
---	---

### RESPECTO A LA DIVERSIDAD

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los estudiantes acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y la exclusión social.</li> <li>• Respetar toda forma de diversidad étnica pluricultural e intercultural.</li> <li>• Convivir sin discriminación, ni excluir a ningún miembro de la Comunidad Educ.</li> <li>• Difundir normas como el respeto e inclusión entre todos los estudiantes y el personal que labore en la Institución.</li> <li>• Reconocer y valorar los dones y talentos recibidos por el Creador, con todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<p><b>Los estudiantes nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y la exclusión social.</li> <li>• Favorecer y crear espacios de comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</li> <li>• Promover un trato justo, fraterno e igualitario a todos los miembros de la Unidad Educativa.</li> <li>• Amarnos mutuamente como hijos del Creador respetando las individualidades.</li> <li>• Con generosidad y empatía poner al servicio de los demás, las dádivas recibidas por Dios.</li> </ul>

### PASTORAL EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los estudiantes acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir diariamente con su ejemplo: la acogida, respeto y compromiso hacia los valores y Espiritualidad Sagrados Corazones.</li> </ul>	<p><b>Los estudiantes nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en: Minutos de Dios, Eucaristías, Convivencias, Retiros, Adoraciones, Misiones u otras actividades pastorales.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los valores evangélicos y la identidad basados en el Carisma Sagrados Corazones.</li> <li>• Realizar el ágape navideño SS.CC., recreos compartidos y celebraciones por grados/cursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestar actitudes propias del estudiante Sagrados Corazones en las Eucaristías y en los diferentes eventos institucionales u otras actividades pastorales.</li> <li>• Participar activamente en la organización de los programas institucionales, propiciando la unidad y espíritu de familia.</li> </ul>
--	---

#### 4.4. PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES

##### RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar permanentemente hábitos de higiene de nuestros representados en el hogar y fuera de este.</li> <li>• Mejorar los hábitos de alimentación diaria.</li> <li>• Tener una vida saludable evitando el consumo del alcohol, tabaco y todo tipo de sustancias nocivas para la salud.</li> <li>• Informar sobre temas relacionados a los riesgos de embarazos prematuros, violencia y maltrato familiar.</li> <li>• Observar en nuestros representados el uso correcto del uniforme oficial y de acuerdo al calendario escolar.</li> <li>• Evitar el envío de comidas no nutritivas en el lunch diario de su representado.</li> <li>• Apoyar las actividades deportivas, sociales, culturales que favorezcan el desarrollo físico-emocional equilibrado</li> </ul>	<p><b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivar en el hogar la práctica de normas básicas de higiene personal.</li> <li>• Concienciar y evitar ingerir comida nociva para la salud.</li> <li>• Promover en nuestros hogares una vida saludable y de calidad.</li> <li>• Auto-educarnos y dialogar con nuestros representados sobre temas de sexualidad, violencia y maltrato familiar, entre otros.</li> <li>• Enviar a nuestros representados vistiendo correctamente el uniforme oficial, y de acuerdo al calendario escolar.</li> <li>• Preparar alimentos nutritivos para enviar en las loncheras.</li> <li>• Brindar todas las facilidades a nuestros representados para la preparación, ensayos y desarrollo de eventos deportivos, sociales y</li> </ul>

<p>de nuestros representados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en actividades deportivas, sociales y culturales con el propósito de cuidar la salud y fomentar la unidad institucional.</li> <li>• Desarrollar aptitudes y actitudes comunicacionales de nuestros hijos para conseguir un mejor desempeño escolar.</li> </ul>	<p>culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizarnos y comprometernos a ser actores activos y propositivos en los eventos deportivos, sociales, culturales de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Reforzar la autoconfianza de nuestros representados mediante el cuidado constante de la autoestima de comentarios o actitudes que puedan minarla.</li> </ul>
--	---

### RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

<b>ACUERDOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente.</li> <li>• Participar activamente en programas relacionados a la conservación del medio ambiente, organizados por la Institución.</li> <li>• Ser parte de la organización de charlas capacitaciones y actividades sobre manejo adecuado de desechos sólidos, reciclaje, ahorro de energía, ornamentación y reforestación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar, limpiar y evitar el uso de materiales que dañen o afecten al medio ambiente.</li> <li>• Estar presentes y apoyar en los programas y políticas institucionales relacionados al cuidado del medio ambiente, manejo de desechos y ahorro de energía eléctrica.</li> <li>• Apoyar en proyectos relacionados con el manejo adecuado de desechos sólidos, reciclaje, ahorro de energía, ornamentación y reforestación.</li> </ul>

### RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales nos comprometemos a:</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motivar a nuestros representados el permanente cuidado de la infraestructura y los recursos materiales que posee la Institución.</li> <li>• Que nuestros representados den el uso correcto de los materiales didácticos proporcionados por la Institución.</li> <li>• Fomentar el cuidado y la seguridad de equipos e implementos de la Institución, utilizados por nuestros representados, a través del orden y limpieza.</li> <li>• Reponer el material didáctico, equipos e implementos de la Institución que fue sujeto de daño deliberado o uso incorrecto por parte de nuestros representados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprometer a nuestros representados a cuidar la infraestructura y recursos materiales del establecimiento.</li> <li>• Inculcar a nuestros representados el uso correcto del material didáctico proporcionado por la Institución.</li> <li>• Responsabilizar a nuestros hijos e hijas por el cuidado, orden y limpieza de los equipos e implementos de la Institución, durante el proceso de aprendizaje y su permanencia en la Institución.</li> <li>• Cambiar el material didáctico, equipos e implementos de la Institución que fue sujeto de daño deliberado o uso incorrecto por parte de nuestros representados.</li> </ul>
--	--

### RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<p><b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales acordamos a :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar normas de comportamiento, cortesía y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Ser parte de la resolución de conflictos entre los actores de la Comunidad educativa, mediante el diálogo oportuno, transparente y sincero.</li> <li>• Ser ejemplo de tolerancia, respeto y responsabilidad en base de la espiritualidad y carisma Sagrados</li> </ul>	<p><b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales nos comprometemos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir las normas de comportamiento, cortesía y respeto, demostrando actitudes positivas dentro y fuera del establecimiento.</li> <li>• Ser parte del diálogo para resolver los conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa, respetando las instancias institucionales respectivas.</li> <li>• Cumplir las normas de convivencia y el Buen Vivir, basados en la espiritualidad y carisma Sagrados Corazones.</li> </ul>

<p>Corazones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la Ley de Educación y su Reglamento en concordancia con el Código de Convivencia.</li> <li>• Respetar y cumplir las decisiones tomadas en la reunión de Padres de Familia y/o Representantes, convocados por el Comité de Grado, Curso y la Coordinación General previo autorización de la máxima autoridad de la Institución.</li> <li>• Practicar acciones tendientes a eliminar toda manifestación de violencia, dentro y fuera del hogar.</li> <li>• Conocer la Ley y Reglamento de Educación Intercultural, el Código de Convivencia, la Carta de Compromiso, el Contrato de Servicios Educativos y transmitirlo a nuestros hijos.</li> <li>• Apoyar a las charlas, talleres, convivencias, retiros que fomenten el bienestar de los Padres de Familia y nuestros Representados.</li> <li>• Cancelar puntualmente todas las obligaciones económicas autorizadas legalmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientizar mediante acciones reflexivas sobre la importancia de la Ley de Educación y Reglamento en concordancia con el Código de Convivencia.</li> <li>• Acatar las decisiones tomadas en reunión de Padres de Familia y/o Representantes con el aval de la máxima autoridad.</li> <li>• Promover modelos de relación afectivos, pacíficos e interiorización de valores, normas sociales y familiares, que promuevan el respeto y la sensibilidad entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Difundir a nuestros hijos/as la Ley y Reglamento de Educación Intercultural, el Código de Convivencia, la Carta de Compromiso y el Contrato de Servicios Educativos.</li> <li>• Asistir a charlas o talleres que la Institución convoque y colaborar en las actividades encaminadas al bienestar de nuestros representados.</li> <li>• Ser responsables en el pago puntual con todas las erogaciones económicas legalmente autorizadas.</li> </ul>
--	---

**LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL**

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
-----------------	--------------------



<b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales acordamos a :</b>	<b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la formación de nuestros representados, ciudadanos deliberantes y democráticos en todas las actividades educativas y fuera de ellas.</li> <li>• Respetar las ideas, pensamientos y todas las formas de expresión basados en valores; en concordancia con la normativa que contempla el Código de Convivencia.</li> <li>• Demostrar una actitud positiva, respetuosa y participativa en todo acto y evento que la Institución organice.</li> <li>• Respaldar las oportunidades de crecimiento integral de nuestros representados que nos brinda la Institución, en áreas académicas, científicas, tecnológicas, deportivas, culturales, religiosas y sociales.</li> <li>• Participar en los eventos organizados por la Institución conjuntamente con los padres de familia colaborando con generosidad, empatía y gratitud, traduciéndose en una obligación moral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte de la formación de nuestros hijos/hijas con un espíritu democrático, deliberante y respetuoso durante las actividades educativas y fuera de ellas.</li> <li>• Escuchar y comprender todas las formas de expresión humana, con el objeto de vivir en una sociedad justa, libre e igualitaria.</li> <li>• Promover actitudes nobles, afectuosas y tolerantes frente a opiniones y/o criterios diferentes que permitan llegar a consensos.</li> <li>• Valorar, participar y colaborar con la Institución en los diferentes proyectos educativos, que promueven la formación integral de nuestros representados.</li> <li>• Asistir puntualmente a los eventos organizados por la Institución, Padres de Familia y colaborar con generosidad, empatía y gratitud como una obligación moral.</li> </ul>

### RESPECTO A LA DIVERSIDAD

<b>ACUERDOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inculcar a nuestros representados a convivir sin discriminación, exclusión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover en nuestros hijos e hijas un trato amable, fraterno, respetuoso e igualitario para</li> </ul>

<p>con ningún miembro de la Comunidad educativa y sociedad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir los dones recibidos por el Creador, con todos los miembros de la Comunidad Educativa en favor de los más necesitados.</li> <li>• Inculcar a nuestros hijos valores de convivencia para garantizar la inclusión de los miembros de la Comunidad educativa y otros sectores sociales.</li> <li>• Fomentar en nuestros hijos el fiel cumplimiento de las normas que la Institución Educativa contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</li> <li>• Promover la eliminación del racismo, la discriminación y la exclusión con el propósito de vivir una cultura de paz.</li> <li>• Brindar dentro del hogar, educación que favorezca la cultura general de los representados y les permita en condiciones de igualdad, la oportunidad de desarrollar sus aptitudes, su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil y participativo de la sociedad.</li> </ul>	<p>todos los miembros de la unidad educativa y sociedad en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con generosidad y empatía, las dádivas recibidas por Dios, en favor de los más necesitados.</li> <li>• Apoyar y colaborar con acciones que la institución educativa realice con el fin de garantizar la inclusión de los miembros de la Comunidad Educativa y otros sectores sociales.</li> <li>• Observar las normas, acuerdos y compromisos que difunde la Institución Educativa con el fin de promover el respeto a toda forma de diversidad.</li> <li>• Desterrar en nuestras familias cualquier acción discriminatoria y de exclusión con el fin de favorecer la comunicación entre culturas.</li> <li>• Proteger a los hijos contra todas las prácticas que puedan fomentar la discriminación. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, solidaridad, tolerancia, amistad, paz y fraternidad.</li> </ul>
--	---

### PASTORAL EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>Los Padres de Familia y/o Representantes Legales nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener vivo el espíritu de familia Sagrados Corazones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en las Eucaristías, Convivencias, Misiones y otras actividades</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en los encuentros para Padres y/o Representantes como requisito previo a la realización de Sacramentos, Consagraciones u otras actividades Pastorales.</li> <li>• Representar activamente en las reuniones y actividades concernientes a las diversas áreas del saber y en aquellas que son propias institucionales</li> <li>• Proporcionar todos los medios necesarios para que las autoridades puedan realizar su trabajo.</li> </ul>	<p>Pastorales organizados por la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistir puntualmente a todos los encuentros pastorales realizados en la Unidad Educativa</li> <li>• Comprometernos a educar primero en nuestros hogares.</li> <li>• Inculcar el respeto a los maestros y autoridades.</li> </ul>
---	---

#### 4.5. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO

##### RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

<b>ACUERDOS</b> <b>El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos a :</b>	<b>COMPROMISOS</b> <b>El Personal Administrativo y de Apoyo nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar Proyectos de Cuidado y Promoción de la Salud para incentivar buenos hábitos de higiene personal y alimentación.</li> <li>• Mejorar hábitos de alimentación diaria.</li> <li>• Ser parte de proyectos para erradicar el consumo de alcohol, tabaco y todo tipo de drogas.</li> <li>• Colaborar verificando que todas las instalaciones cumplan las normas de limpieza y desinfección que aseguren estar libres de contaminación.</li> <li>• Ser ejemplo de orden, aseo, pulcritud y apoyo oportuno que aliente estas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte activa de los Proyectos de Cuidado y Promoción de la Salud, buenos hábitos de higiene personal y alimentación.</li> <li>• Concienciar y evitar ingerir comida nociva para la salud.</li> <li>• Sensibilizar a la comunidad educativa el daño que provoca el consumo de tabaco, alcohol y drogas.</li> <li>• Mantener los espacios físicos limpios, sanos y confortables y rotulados con letreros que aseguren estar libres de contaminación.</li> <li>• Promover una cultura de limpieza y cuidado de la salud individual y colectiva con el propósito</li> </ul>

actitudes en los demás miembros de la Comunidad Educativa.	de alentar a la Comunidad Educativa prácticas de salud ambiental.
--	---

### RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<b>El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos a :</b>	<b>El Personal Administrativo y de Apoyo nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte de los programas relacionados a la conservación del medio ambiente.</li> <li>• Promover una campaña de limpieza y ahorro de la energía eléctrica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar los medios y recursos para el manejo de desechos sólidos, reciclaje, ahorro de energía, ornamentación y reforestación.</li> <li>• Ubicar basureros en sitios estratégicos y concienciar ahorro de energía eléctrica.</li> </ul>

### RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<b>El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos a :</b>	<b>El Personal Administrativo y de Apoyo nos comprometemos a:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar de manera eficaz y eficiente los bienes patrimoniales de la Comunidad.</li> <li>• Valorar y vigilar el uso correcto de recursos y bienes de la Institución.</li> <li>• Mantener ordenado los recursos físicos, implementos y otros materiales de uso cotidiano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar y proteger el buen uso y mantenimiento de los bienes patrimoniales de la Institución.</li> <li>• Promover acciones tendientes al cuidado y uso adecuado de las instalaciones físicas de la Institución.</li> <li>• Disponer que los recursos e implementos estén disponibles en los momentos que se los requiera.</li> </ul>

### RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
<b>El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos a :</b>	<b>El Personal Administrativo y de Apoyo nos comprometemos a:</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar los conflictos entre los actores de la Comunidad educativa.</li> <li>• Ser ejemplo de tolerancia, respeto y amistad sincera, en base de la Espiritualidad y Carisma Sagrados Corazones.</li> <li>• Promover acciones tendientes a eliminar toda manifestación de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender que el diálogo es el mejor camino para resolver los conflictos.</li> <li>• Cumplir las normas de convivencia y el Buen Vivir, basados en la espiritualidad y carisma Sagrados Corazones.</li> <li>• Erradicar todas las formas de violencia que pudieran existir fuera y dentro de la Comunidad Educativa.</li> </ul>
--	---

### LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

<b>ACUERDOS</b> El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos a :	<b>COMPROMISOS</b> El Personal Administrativo y de Apoyo nos comprometemos a:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la construcción de una ciudadanía democrática y participativa en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de la C. Educativa</li> <li>• Participar en espacios formativos para que la Comunidad Educativa exprese sus ideas y pensamientos con responsabilidad, respeto y libertad.</li> <li>• Atender con cortesía, amabilidad y tolerancia a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el fortalecimiento para construir en la Comunidad Educativa una ciudadanía democrática y participativa.</li> <li>• Escuchar y comprender todas las formas de expresión humana con respeto.</li> <li>• Aplicar las normativas que conduzcan a fomentar las buenas relaciones humanas con la Comunidad Educativa.</li> </ul>

### RESPECTO A LA DIVERSIDAD

<b>ACUERDOS</b> El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos a :	<b>COMPROMISOS</b> El Personal Administrativo y de Apoyo nos comprometemos a:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser parte de las actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y la exclusión social.</li> <li>• Respetar a toda forma de diversidad étnica pluricultural e intercultural.</li> <li>• Convivir sin discriminación, exclusión con ningún miembro de la Comunidad educativa.</li> <li>• Difundir normas como el respeto e inclusión entre todos los estudiantes y el personal que labore en la Institución.</li> <li>• Compartir los dones recibidos por el Creador, con todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar con actividades relacionadas con la inclusión y equidad educativa, desechando el racismo, la discriminación y la exclusión social</li> <li>• Favorecer y crear espacios de comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</li> <li>• Promover un trato justo e igualitario a todos los miembros de la unidad educativa.</li> <li>• Amarnos mutuamente como hijos del Creador respetando las individualidades.</li> <li>• Colaborar con generosidad y empatía, las dádivas recibidas por Dios.</li> </ul>
--	--

## PASTORAL EDUCATIVA

<p><b>ACUERDOS</b></p> <p><b>El Personal Administrativo y de Apoyo acordamos a :</b></p>	<p><b>COMPROMISOS</b></p> <p><b>El Personal Administrativo y de Apoyo nos comprometemos a:</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover los valores propios del Carisma SS.CC., como pilares de nuestra convivencia fraterna: respeto, amabilidad, unidad y comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar activamente en: Adoraciones, Eucaristías, Convivencias y Misiones convirtiéndose en agentes evangelizadores.</li> </ul>

## 5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

### 5.1 NORMAS DE CONVIVENCIA Y PROTOCOLOS REFERENTES A LA EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO Y FALTAS DE LOS ESTUDIANTES.

## EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

En el **Art. 222 del Reglamento de la LOEI.- La evaluación del comportamiento** dice:

“La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo” (LOEI Art. 222).

“La evaluación del comportamiento de los estudiantes debe ser cualitativa, no afectar la promoción de los estudiantes y regirse a la siguiente escala”:

A = Muy Satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B = Satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C = Poco Satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D = Mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = Insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

## NORMAS DE CONVIVENCIA

- ❖ Practicar en forma permanente valores como: respeto, honestidad, verdad, responsabilidad, puntualidad y obediencia.
- ❖ Los Padres de Familia y/o Representantes Legales mantendrán una actitud de respeto y cortesía frente a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- ❖ Los Padres de Familia y/o Representantes Legales colaborarán con las autoridades y personal docente del establecimiento en el desarrollo de las actividades: religiosas, académicas, deportivas y culturales; acatando el horario establecido para cada evento.
- ❖ Los Padres de Familia y/o Representantes Legales deben acudir puntualmente al llamado por parte de las autoridades, docentes o más dependencias de la Institución, respetando los horarios y normas fijados para ello.
- ❖ La Institución no se hace responsable por la pérdida de dinero, objetos de valor o dispositivos electrónicos, siendo responsabilidad exclusiva del estudiante que lo traiga.
- ❖ Los alimentos o bebidas serán ingeridos únicamente en los patios del establecimiento o en actividades que forman parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, previa autorización.
- ❖ Mantener orden y respeto en la formación, aulas de clase, biblioteca, capilla, coliseo, teatro, bar, laboratorios así como en los actos cívicos, culturales, religiosos o deportivos que se desarrollen en el Plantel o fuera del mismo.
- ❖ Mantener el orden a las entradas y salidas de las aulas, evitando las carreras, aglomeraciones o empujones. Al utilizar la escalera caminar por la derecha.
- ❖ Durante los cambios de hora clase los estudiantes permanecerán en su aula salvo otra disposición.
- ❖ La presentación personal del estudiante refleja la identidad Sagrados Corazones, por lo tanto no se admite: piercing, tatuajes, cabellos tinturados, peinados y cortes extravagantes, maquillaje facial o de uñas que alteren las reglas estipuladas.
- ❖ Justificar su asistencia a los diferentes departamentos a través de un documento de justificación.
- ❖ Demostrar actitudes y un vocabulario digno del estudiante Sagrados Corazones dentro y fuera del Plantel.
- ❖ El buen nombre de la Institución no debe exponerse en redes sociales.
- ❖ Mostrar a la sociedad el uso respetuoso del uniforme oficial que es el signo de identidad institucional dentro y fuera del establecimiento.
- ❖ El uniforme debe estar bien presentado y de acuerdo al horario de clases. En los días de excesivo frío o por enfermedad debidamente justificada se permitirá el uso del panachó de la Institución o de prendas exclusivamente dentro del uniforme y de color blanco. Toda prenda de vestir que no forme parte del uniforme, será retirada y entregada al representante.



- ❖ Los accesorios (aretes, lazos y otros) deben ser discretos y de color azul marino o negro y blanco para el uniforme de gala; no se permite el uso de otros accesorios, artefactos de belleza, juguetes, revistas ni objetos de venta, caso contrario los mismos serán retirados y entregados a su representante.
- ❖ La bufanda (opcional) es de color azul marino.
- ❖ La mochila debe ser de color azul marino de cualquier marca.
- ❖ La gorra para Educación Física y actividades que lo requieran es de color azul marino con el logo del Plantel.
- ❖ Nuestra Institución se caracteriza por ser libre del consumo de alcohol, tabaco, energizantes o sustancias estupefacientes o psicotrópicas.
- ❖ Los representantes deberán controlar el cumplimiento de actividades extracurriculares (tareas, deberes, aportes, pruebas, exámenes).
- ❖ Acceder a los medios que ponga a su disposición la Institución, para mantenerse informado sobre comunicados, circulares u otros; revisar diariamente el Portal Académico ACADEMIUM como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Los representantes tienen el deber de planificar los viajes de sus representados respetando las fechas establecidas por el Ministerio de Educación para el periodo vacacional.
- ❖ El representante legal responderá oportunamente al pago de las obligaciones económicas respetando las fechas asignadas en el ticket y el contrato de servicios educativos; así mismo, en el caso de requerir desglose de documentos o adelanto de evaluaciones académicas deberán estar al día en sus pagos.

## **UNIFORME OFICIAL DEL PLANTEL**

### **INICIAL – PREPARATORIA - BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA**

#### **UNIFORME DE GALA**

En programaciones especiales y los días lunes excepto los estudiantes que por horario tienen Educación Física.

**Niñas:** Blusa blanca manga larga cuello camisa, corbata a la altura de la cintura, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas

verdes en el puño izquierdo, falda 10 cm bajo la rodilla, media azul marino con raya verde y zapatos negros (mocasines de cuero).

No se permite zapato de cordón, ni correa salvo excepciones comunicadas en Inspección.

**Niños:** Camisa blanca manga larga, corbata, pantalón azul marino formal, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas verdes en el puño izquierdo, media azul marino y zapatos negros (mocasines de cuero).

### **UNIFORME DE DIARIO**

**Niñas:** Blusa blanca manga corta cuello camisa, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas verdes en el puño izquierdo, falda 10 cm bajo la rodilla, media azul marino con raya verde y zapatos negros (mocasines de cuero).

No se permite zapato de cordón, ni correa salvo excepciones comunicadas en Inspección.

**Niños:** Camisa blanca manga corta, pantalón jean de color azul marino clásico, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas verdes en el puño izquierdo, media azul marino y zapatos negros (mocasines de cuero).

### **UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**Niños y niñas:** terno deportivo, camiseta blanca cuello polo con el logotipo, short/pantalón azul marino, media blanca con el logotipo de la Institución y zapatos deportivos color **blanco entero**.

## **BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO**

### **UNIFORME DE GALA**

En programaciones especiales y los días lunes, excepto los estudiantes que por horario tienen Educación Física.

**Mujeres:** Blusa blanca manga larga cuello camisa, corbata a la altura de la cintura, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas verdes en el puño izquierdo, falda 10 cm bajo la rodilla, media azul marino con raya verde y zapatos negros (mocasines de cuero).

Blazer azul marino desde Primero de Bachillerato.

**Varones:** Camisa blanca manga larga, corbata, pantalón azul marino formal, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas verdes en el puño izquierdo, media azul marino, zapatos negros (mocasines de cuero)

Terno azul marino desde Primero de Bachillerato.

#### UNIFORME DE DIARIO

**Mujeres:** Blusa blanca manga corta cuello camisa, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas verdes en el puño izquierdo, falda 10 cm bajo la rodilla, media azul marino con raya verde y zapatos negros (mocasines de cuero).

**Varones:** Camisa blanca manga corta, pantalón jean de color azul marino clásico, chompa azul marino con el logotipo de la Institución en la parte superior izquierda y dos rayas verdes en el puño izquierdo, media azul marino y zapatos negros (mocasines de cuero)

#### UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

**Mujeres y varones:** terno deportivo, camiseta blanca cuello polo con el logotipo, short/pantalóneta azul marino, media blanca con el logotipo de la Institución y zapatos deportivos color **blanco entero**.

#### NOTA:

- ❖ Para el desarrollo de la clase de Educación Física las estudiantes deberán estar con el cabello recogido.

- ❖ El cuidado del uniforme y sus materiales de enseñanza-aprendizaje son responsabilidad exclusiva del estudiante, los cuales deben estar debidamente marcados con el nombre y apellido del mismo.

**CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL.**- Se consideran los bienes o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la Institución, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto es importante:

- Participar del cuidado y mantenimiento del mismo porque es necesario para el desarrollo de las diversas actividades educativas.
- Reportar al departamento correspondiente cuando se encuentren daños o desperfectos en los bienes de la Institución; el responsable asumirá el valor total de los daños.
- Se debe promover el cuidado de los bienes materiales porque pertenecen a todos.

**RESPECTO A LA PROPIEDAD AJENA.**- El respeto a la propiedad ajena es un principio, cuyo valor es la honradez, la práctica de éste promueve una auténtica y sana convivencia, a esto los miembros de la Institución se comprometen a:

- Cuidar las paredes, pupitres y otros materiales de uso pedagógico-didáctico, recreacional, entre otros.
- Cuidar los bienes de uso común en todos los espacios del Plantel (baterías sanitarias, canchas deportivas, teatro, biblioteca, laboratorios, capilla, juegos recreativos, coliseo, piscina, patios entre otros).

**PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA.**- La puntualidad y la asistencia entendidas como el respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones en la Institución Educativa ya sea en eventos internos o externos, para esto se promoverá:

- Esperar el servicio de transporte escolar, en las paradas o domicilio de acuerdo al horario establecido para este fin.
- Los docentes deben concurrir a la Institución Educativa de acuerdo al horario establecido a tiempo, a fin de que reciban a los estudiantes por lo menos diez (10) minutos antes del inicio de la jornada académica.
- Ingresar al Plantel de acuerdo a los horarios establecidos (06h55).
- El ingreso a las aulas de los estudiantes debe ser inmediatamente al toque del timbre, caso contrario se considera atraso.

- Los estudiantes deben asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- Los Padres de Familia y/o Representantes serán atendidos de acuerdo al horario definido por la Institución Educativa o a pedido especial de éstos en horas extracurriculares.
- En caso de que el representante legal no pueda retirar a su representado debe comunicar oportunamente en Inspección.
- La inasistencia de los estudiantes será justificada personalmente por el representante en la Inspección respectiva, máximo hasta dos días después del retorno del estudiante y en el horario establecido. Al no justificarla se procederá a una rebaja prudencial en el comportamiento a partir de los tres días injustificados.
- De acuerdo al Art. 170 del Reglamento de la LOEI, si la inasistencia excediere dos días seguidos, el representante legal del estudiante deberá justificarla, con la documentación respectiva ante la máxima autoridad o el Inspector General de la Institución. De igual forma se procederá en las Evaluaciones Parciales y Quimestrales. En casos especiales se seguirá el debido procedimiento legal.

### **LIMPIEZA**

- Conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener un ambiente limpio en las aulas de clase, espacios de aprendizaje y demás instalaciones del Plantel.
- Cada docente conjuntamente con la Comisión de Aseo y disciplina de cada grado o curso serán responsables del cuidado, limpieza y mantenimiento de la misma durante todo el año escolar; de manera especial el docente de la última hora.
- Previo inicio de Evaluaciones Quimestrales se promoverá las mingas y la autogestión para mantener en buen estado las instalaciones y bienes, sin que esto genere erogación económica alguna.

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FALTAS LEVES**

De acuerdo al número de veces que los estudiantes incumplan las normas de convivencia y otros aspectos contemplados en este Código de Convivencia, se aplicará el siguiente

protocolo basado en la Matriz de Criterios de Evaluación para Faltas Leves (Anexo 1) y aplicación del Time Out (Anexo 2):

- a) El Docente Tutor o Inspector (a) hará una amonestación verbal registrada en la ficha de Observaciones de Comportamiento, la primera vez.
  - b) En una segunda vez, el Docente Tutor o Inspector(a) registrará nuevamente en la ficha de Observaciones de Comportamiento y dependiendo del tipo de falta, se notificará por escrito al representante para la aplicación del Time Out y se asignará “B” en comportamiento, según la escala cualitativa contemplada en el Art. 222 del Reglamento de la LOEI.
  - c) En una tercera vez, el Docente Tutor o Inspector(a) convocará al representante para firmar una segunda Notificación por el incumplimiento de las normas de convivencia, y se asignará “C” en comportamiento, según la escala cualitativa contemplada en el Art. 222 del Reglamento de la LOEI.
  - d) En caso de reincidir por cuarta vez en el incumplimiento de las normas y no cumplir el compromiso descrito en el literal c, el Docente Tutor conjuntamente con el Inspector remitirán el informe de seguimiento de Tutoría-Inspección a Inspección General y al DECE; tanto el DECE como el tutor se encargarán de la intervención y acompañamiento del trabajo formativo relacionado con la falta cometida, se asignará “D” en Comportamiento, según la escala cualitativa contemplada en el Art. 222 del Reglamento de la LOEI.
  - e) Si no cumple con las normas establecidas y los compromisos firmados en los literales que anteceden, Inspección General y DECE entregarán el informe de seguimiento a la máxima Autoridad de la Institución, quien determinará las Acciones Disciplinarias contempladas en el Reglamento de la LOEI (Art. 331); además se asignará “E” en el comportamiento.
- ❖ De acuerdo a la falta cometida se aplicará uno de los literales determinados anteriormente.
  - ❖ Igual proceso deberá aplicar el docente dentro del aula.

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN FALTAS GRAVES Y MUY GRAVES**

En Faltas Graves y Muy Graves se procederá de acuerdo a los Art. 330 y 331 del Reglamento de la LOEI con la intervención de la Comisión de Disciplina si así lo requiere la máxima autoridad; además se cuenta con la Matriz de Criterios de Evaluación para Faltas Graves y Muy Graves (Anexo 3).

### **COMISIÓN DE DISCIPLINA (CD)**

El Honorable Consejo Ejecutivo basado en los Art. 330 y 331 del Reglamento General de la LOEI, resuelve elaborar un Proceso Interno para la Aplicación de Acciones Disciplinarias en Faltas Graves y Muy Graves, para lo cual nombra la **COMISIÓN DE DISCIPLINA**, la misma que está integrada de la siguiente manera:

1. Coordinador del Departamento de Consejería Estudiantil, quien presidirá la misma (Permanente)
2. Inspector General (Permanente)
3. Docente Tutor de grado o curso quien actuará de Secretario/a. (Temporal)
4. Inspector de grado o curso (Temporal)
5. Representante del DECE del nivel que corresponda. (Temporal)
6. Asistirá en calidad de veedor la máxima autoridad de la Institución o su delegado.(Permanente)
7. Docente involucrado (Temporal)

El Proceso interno para la aplicación de acciones disciplinarias en faltas graves y muy graves será el siguiente:

- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que conozca de una falta grave o muy grave deberá reportar el hecho de manera verbal y escrita a la máxima autoridad de la Institución o a quien esta encargare.

- La máxima autoridad solicitará a la Comisión de Disciplina la investigación respectiva, para lo cual adjuntará la documentación presentada por la persona informante del hecho, en un plazo máximo de 72 horas hábiles.
- El coordinador de la Comisión una vez conocido el hecho, en un plazo máximo de 48 horas, convocará e instaurará el debido proceso dando trámite a las investigaciones pertinentes; además citará al/los involucrados de manera individual y con su representante legal.
- Para determinar la gravedad de la falta, los involucrados deberán presentar todas las evidencias para la defensa, las mismas que serán analizadas para posteriormente emitir un criterio de la gravedad de la falta, pudiendo ser esta: grave o muy grave. Las faltas serán tipificadas de acuerdo al Reglamento General de la LOEI, según el Art. 330 y 331.
- El Acta Resolutoria aprobada en la C.D. deberá ser concreta y citará los artículos, numerales e incisos en los que se basen las sugerencias remitidas a la autoridad del Plantel.
- La máxima autoridad, una vez recibida el Acta Resolutoria, emitirá su providencia y ejecutará las sanciones correspondientes amparadas en el Reglamento de la LOEI; la misma se comunicará por escrito a los representantes legales.
- Cuando se determine una separación temporal del Plantel, el estudiante deberá cumplir desde su domicilio con todas las tareas, trabajos, deberes y otros, mismos que serán recibidos y entregados a los tutores/as al final de la jornada por los Padres de Familia y/o Representantes Legales.
- Estas sanciones deberán ir acompañadas de acciones socioeducativas y el seguimiento respectivo bajo la coordinación del DECE, mismo que emitirá el informe respectivo al término de la sanción para ser archivado en el expediente individual del estudiante con copia al Docente Tutor.
- Todas las actas deberán ser legalizadas con nombres y firmas de las partes involucradas.



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

Cuando se conozcan hechos que hagan presumir la existencia de un posible conflicto entre los estudiantes y de estos con otros miembros de la Comunidad Educativa, intervendrá la Comisión de Resolución Pacífica de Conflictos quien instará a los implicados en el mismo a alcanzar una alternativa de solución amistosa a través del diálogo y actuará en base al Acuerdo Ministerial N°. 0434-12.

### **COMISIÓN DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS (CRPC)**

La Comisión de Resolución Pacífica de Conflictos está integrada de la siguiente manera:

1. Un delegado de la primera autoridad del Plantel.(Permanente)
2. Docente Tutor de grado o curso quien presidirá la misma.(Temporal)
3. Representante del DECE del nivel que corresponda. (Temporal)

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA**

En todo tipo de casos de Violencia detectados se aplicará los Protocolos y Rutas de Actuación determinados por el Ministerio de Educación y socializados a través del Departamento de Consejería Estudiantil.

### **DESHONESTIDAD ACADÉMICA**

Cuando un estudiante incurra en un acto de Dishonestidad Académica de **tipo II**, se aplicará lo siguiente:

#### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

- Cuando sea la primera vez, el Docente Tutor o Inspector convocará al representante para la aplicación del Time Out y se asignará "C" en comportamiento y la nota de 01 en el deber, trabajo o evaluación.

- Al reincidir se procederá de acuerdo a los Art. 330 y 331 del Reglamento de la LOEI.  
PONER EL 224 DE DESHONESTIDAD

## **USO DEL CELULAR U OTROS DISPOSITIVOS**

Los estudiantes de toda la Unidad Educativa no pueden utilizar el celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico durante la jornada escolar (07h00 a 13h30).

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

- Cuando se retire el celular por primera vez será retenido en Inspección General, entregado cuando acuda el representante previo a un diálogo reflexivo mediante la aplicación del Time Out y se asignará “B” en comportamiento; si hay reincidencia se lo entregará al final del Quimestre y se asignará “C” en comportamiento. Sin embargo el estudiante tiene la opción de recuperar su nota de comportamiento realizando un trabajo formativo o labor comunitaria en coordinación con tutoría e inspección.
- Si el estudiante se niega a entregar el celular, se convocará al representante para aplicar el Time Out y se asignará “C” en comportamiento.

## **ATRASOS**

A partir de las 07h10 se procederá a registrar a los estudiantes que ingresen a la Institución atrasados es decir luego de tocado el timbre, quienes deberán ingresar con su representante para justificar dicho atraso y pasar en seguida a su aula; caso contrario el Representante tendrá un plazo máximo de 48 horas para justificar el mismo.

### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**

- El estudiante que llegue atrasado y no tenga representante, deberá ser registrado por el Inspector respectivo y permanecer la primera hora en Biblioteca realizando un trabajo preparado y monitoreado por el DECE e Inspección.

- Con la acumulación de dos atrasos injustificados o tres justificados, se notificará por escrito al Representante para la aplicación del Time Out y se asignará “B” en el comportamiento del parcial.
- Al reincidir en el mismo parcial, el caso será remitido al DECE, se asignará “C” en el comportamiento y realizará un trabajo formativo junto con el Padre de Familia y/o Representante en coordinación con el DECE.
- Si reincide en otro parcial, el caso será remitido al DECE, se asignará “B” en el comportamiento y realizará un trabajo formativo junto con el Padre de Familia y/o Representante en coordinación con el DECE.

## 5.2. DISTINCIONES HONORÍFICAS

La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (estudiante, docente, administrativo y de apoyo, padre de familia y/o representante), que consistirá en una nominación pública otorgada por la Institución Educativa. El Art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que “las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el Código de Convivencia”; por lo tanto se reconoce las siguientes:

### TIPOS DE ESTÍMULOS PARA ESTUDIANTES:

- Estímulo al Mérito Académico:** Otorgado a los estudiantes que hayan alcanzado los más altos puntajes en aprovechamiento y comportamiento durante el período escolar, en el Tercer Año de Bachillerato General Unificado.
- Estímulo al Rendimiento Escolar:** Concedido a los estudiantes en los niveles de estudio desde Octavo Año de Educación General Básica Superior hasta el Tercer Año de Bachillerato General Unificado, que hayan alcanzado en el año lectivo en curso un promedio de 10 puntos en cada una de las asignaturas, cuyo cálculo será determinado de la siguiente manera: promedio del primer quimestre más el resultado del promedio de los tres aportes del segundo quimestre dividido para dos.

- c. Estímulo al Mérito Cultural y Deportivo:** Otorgado a los estudiantes de todos los niveles de la Unidad Educativa que se hayan destacado en los diferentes eventos culturales y deportivos.

**ASIGNACIÓN DE LOS ESTÍMULOS:** El H. Consejo Ejecutivo por intermedio del Vicerrectorado, luego de haberse cumplido con el debido procedimiento para adjudicación de estímulos, mediante resolución, tiene la facultad de otorgar los siguientes reconocimientos:

- a. Estímulo al mérito académico del año en curso se realizará de la siguiente manera:**
1. Se realizará en el acto de investidura, al mejor Egresado de la promoción, otorgándole la medalla con el símbolo nacional y un diploma al mérito académico.
  2. Se realizará un reconocimiento en el acto de investidura, a los diez estudiantes que hayan alcanzado los mejores promedios; después del primer lugar, mediante un diploma al mérito académico.
- b. Estímulo al rendimiento escolar:** Se efectuará un reconocimiento de tipo académico, que consiste en la exoneración del examen del Segundo Quimestre y el otorgamiento de la nota máxima de 10 puntos sobre 10 en dicho examen (es), y en la (s) asignatura(s) que hubiese alcanzado el puntaje requerido de 10, hasta en tres asignaturas a elección del estudiante; dicha designación será notificada el momento de inicio del examen.
- c. Estímulo al Mérito Cultural y Deportivo:** Se realizará una felicitación pública durante los programas cívicos.

## **POLÍTICA DE BECAS**

Se asignará las becas en función de la Política de Becas vigente.

## **EVALUACIONES DE SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se aplicarán Evaluaciones de Segunda Convocatoria cuando los estudiantes falten o se atrasen en el periodo de Evaluaciones.

Se les aplicará un nuevo instrumento de evaluación, con un horario establecido por el Departamento de Inspección en coordinación con el Docente-Tutor.

En caso de que el estudiante haya faltado todo el día, se receptorá la evaluación sobre la misma nota siempre y cuando el Representante respalde la Solicitud de Justificación de Inasistencia con la respectiva evidencia. De no cumplir con la norma establecida, el estudiante será evaluado sobre 8 puntos.

## **ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN**

### **ESTÍMULOS MONETARIOS**

- **BONO NAVIDEÑO:** Se entregará un bono económico durante el Agasajo Navideño, el mismo que será proporcional a los meses trabajados dentro del período lectivo.

### **ESTÍMULOS NO MONETARIOS**

- **RECONOCIMIENTO POR AÑOS DE LABOR INSTITUCIONAL:** Se reconocerá públicamente a los empleados, que cumplan dentro del periodo lectivo; 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 o 40 años de labores en la Institución. Se agradecerá su trabajo mediante:

- Entrega de medallas, preseas y/o diplomas
- Reconocimiento público por correo Institucional

- **FELICITACIONES EN EL DÍA DEL CUMPLEAÑOS:** Por medio de Talento Humano se enviará un correo electrónico para felicitar a los cumpleaños en su día.

## **PROCESO DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS**

De conformidad con las disposiciones reglamentarias constantes en los artículos 175 al 183 del Reglamento General de la LOEI, se conforma la Comisión encargada de la elección de abanderado, portaestandartes y escoltas, la misma que estará integrada por cinco miembros:

- El Rector del Plantel, quién la presidirá.
- Dos delegados del Consejo Ejecutivo del Establecimiento.
- Un representante de los Padres y Madres de Familia; y,
- El Presidente del Consejo Estudiantil.

**Procedimiento de elección.-** A través de los representantes del Comité de grado y curso y el Comité Coordinador de Padres de Familia y/o Representantes Legales, convocarán a una reunión con el único motivo, elegirán con la mayoría de votación al veedor (a) que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser parte de la Comunidad Educativa en ejercicio de derechos de participación.
- No tener ningún conflicto directo o indirecto de intereses o cualquier tipo de vinculación con el objeto y ejecución de la veeduría.
- No tener ninguna vinculación de amistad o parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad con la(s) estudiantes que se postulen para la elección de Abanderado(a), portaestandartes y escoltas.
- No pertenecer a más de una veeduría por curso.
- No ser directivo de un partido político o movimiento durante el ejercicio de la veeduría.

## 6. ACTA DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

### ACTA DE REUNIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: Cuenca, viernes 07 de julio de 2017.

Hora: 07h30

Lugar: Sala de recibo

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y Ratificación de la actualización del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Particular “Sagrados Corazones”, se detallan a continuación:

1. Hermana María Elena Cabrera Aguilar – Rectora
2. Dra. Rosario Urgilés – Delegada de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional.
3. Lcda. Alexandra Sarmiento – Delegada de la Junta General de Directivos y Docentes.
4. Ing. Marcelo Beltrán – Delegado del Grupo Coordinador de Padres de Familia
5. Sra. Margarita Sarmiento – Delegada del Grupo Coordinador de Padres de Familia.
6. Srta. Jennifer Jaramillo – Presidenta del Consejo Estudiantil.
7. Srta. Daniela Guayas – Vicepresidente del Consejo Estudiantil.
8. Ing. Flavio Pérez – Representante de la sección Administrativa y de Servicios.
9. Sra. Lucía Jiménez – Secretaria General del Plantel.

Se instala la reunión, a las siete horas treinta minutos.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar la actualización del Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y gestión de la Rectora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA: El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste se ha actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Gobierno Estudiantil o Consejo Ejecutivo, según sea el caso de la institución educativa, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA: La Comunidad Educativa acepta la aprobación o ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de actualización.

La presente acta ha sido aprobada por los Delegados de la Comisión, siendo las once horas treinta minutos, del siete de julio de dos mil diecisiete.

#### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

..... Hna. María Elena Cabrera A. RECTORA	..... Dra. Rosario Urgilés L. Delegada de la Comisión Promoción
..... Lcda. Alexandra Sarmiento Delegada Junta General Directivos y Docentes	..... Ing. Marcelo Beltrán Delegado Coordinador Padres Familia
..... Sra. Margarita Sarmiento Delegado Coordinador Padres Familia	..... Srta. Jennifer Jaramillo Presidenta del Consejo Estudiantil
..... Srta. Daniela Guayas Vicepresidenta del Consejo Estudiantil	..... Ing. Flavio Pérez L. Delegado Rep. Administrativo y Serv.
..... Sra. Lucía Jiménez C. SECRETARIA GENERAL	



## 7. ANEXOS

### ANEXO 1. MATRIZ DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA FALTAS LEVES

INCUMPLIMIENTO COMPORTAMENTAL – FALTAS LEVES		FALTA			Amonestación Verbal	Notificación Padres	Time Out	Reincidencia de Faltas
		L	G	MG				
<b>Presentación personal y uniforme correcto</b>								
1	Uniforme incompleto / incorrecto	x			Hasta 2 veces/ A	3 veces/ B	3 veces/ B	4 veces / C
2	Uniforme sucio o roto	x			Hasta 2 veces/ A	3 veces/ B	3 veces/ B	4 veces / C
3	Presentación inadecuada uniforme (falda alta, sin planchar)	x			Hasta 2 veces/ A	3 veces/ B	3 veces/ B	4 veces / C
4	Uso de prendas ajenas al uniforme (bufandas, gorros, camisetas, busos de colores, casacas, pantalones, jean, leggings)	x			Hasta 2 veces/ A	3 veces/ B	3 veces/ B	4 veces / C
5	Mujer: uña pintada/larga, cabello pintado o despeinado, corte extravagante, piercing, tatuaje, maquillaje, accesorio	x			Hasta 2 veces/ A	3 veces/ B	3 veces/ B	4 veces / C
6	Hombre: uñas largas, cabello largo o despeinado, corte extravagante, barba, patillas largas, piercing, tatuajes	x			Hasta 2 veces/ A	3 veces/ B	3 veces/ B	4 veces / C
<b>Valoración de la diversidad en la Comunidad</b>								
7	Discriminación a las personas		x					
8	No denunciar la corrupción o violación a derechos		x					
<b>Cumplimiento con las normas de convivencia</b>								
9	Sustenta trabajos académicos con información falsa			x				
10	Copia los deberes de los compañeros		x					
11	Incluye a la persona que no participó en el trabajo grupal		x					
12	Permite que otros copien		x					
13	Obtiene dolosamente exámenes y sus respuestas			x				
14	Copia en las evaluaciones		x					
15	No hace firmar las notificaciones educativas a los representantes	x				1 vez / C		2 veces / D
16	Suplanta o es suplantado en las evaluaciones			x				
17	Falsifica firmas y documentos propios y de otros			x				
18	Modifica calificaciones propias o de otras			x				
19	Realiza acciones proselitistas políticas o religiosas		x					
20	Genera conflicto o riesgo, dentro o fuera de la institución		x					
21	Porta armas			x				
22	Promueve y obstaculiza actividades dentro y fuera del aula			x				
23	Usa celular o dispositivo electrónico en la jornada escolar	x			1 vez/ B			2 veces / C
24	Usa artefactos de belleza, juguetes, juegos	x			1 vez/ A	2 veces/ B	2 veces / B	3 veces / C
25	Realiza ventas y pedir contribución económica	x			1 vez/ B	1 vez/ B	1 vez/	2 veces / C

						B	
26	Ingiere alimentos, chicles, bebidas o energizantes en clases o eventos	x			1 vez/ A	2 veces/ B	2 veces/ B 3 veces / C
27	Consume y promueve alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes, psicotrópicas		x				
28	Comercializa alcohol, tabaco, sustancias estupefacientes, psicotrópicas ilegales			x			
29	Asiste a clases bajo efectos de sustancias psicotrópicas		x				
<b>Puntualidad y Asistencia</b>							
30	Atraso injustificado a primera hora	x			1 vez/ A	2 veces/ B	2 veces/ B 3 veces / C
31	Atraso injustificado en cambio de hora	x			1 vez/ A	2 veces/ B	2 veces/ B 3 veces / C
32	Abandono injustificado del aula o algún evento	x				1 vez/ C	1 vez/ C 2 veces / D
33	Abandono injustificado de la institución		x				
34	Falta más de 2 días consecutivos sin justifica			x			
<b>Respeto y consideración a todos los miembros de la Comunidad Educativa</b>							
35	Maltrato físico, psicológico, verbal y no verbal		x				
36	Intimida o acosa para beneficio personal			x			
37	Atenta contra la intimidad personal		x				
38	Utiliza un vocabulario inadecuado	x				1 vez/ B	1 vez/ B 2 veces / C
39	Presenta demostraciones de enamoramiento dentro de la Institución o fuera de ella usando el uniforme	x				1 vez/ B	1 vez/ B 2 veces / C
40	Atenta contra la integridad sexual			x			
41	Hace publicaciones difamatorias personales			x			
42	Atenta contra el buen nombre de la institución			x			
<b>Respeto a la propiedad ajena</b>							
43	Robo, ocultamiento o destrucción de la propiedad ajena		x				
<b>Cuidado del Patrimonio Institucional</b>							
44	Desorden y desaseo del lugar que ocupa	x			Hasta 2 veces/ A	3 veces/ B	3 veces/ B 4 veces / C
45	Da mal uso a las instalaciones, equipamiento y materiales	x				1 vez/ B	1 vez/ B 2 veces / C
46	Destruye la infraestructura y el equipamiento		x				
47	Destruye la propiedad privada y pública			x			

## ANEXO 2.

### **PROCEDIMIENTO TIME OUT ACADÉMICO O COMPORTAMENTAL**

#### De 4° Año de Educación Básica a 3° Año de Bachillerato

El time out es un proceso **FORMATIVO** que contribuye al desarrollo integral del estudiante, es una técnica psicoeducativa que permite fomentar procesos de análisis y reflexión, con la finalidad de que el estudiante pueda visibilizar el impacto de sus decisiones y actos, en las diferentes áreas de su vida.

El time out es la oportunidad que el estudiante tiene para identificar sus fortalezas, dones y talentos, pero también es una técnica que le permite indagar en aquellos desafíos propios de edad. Es una oportunidad de fortalecer principios y valores que garantizan una convivencia social armónica.



